



Municipalidad Distrital

## LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2017

Artículo 14 del TUO de la Ley de Tributación Municipal (Decreto Supremo N° 156-2004-EF)

# HLP

### HOJA DE LIQUIDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

#### DATOS PERSONALES

Código del Contribuyente	DNI
Apellidos y Nombre	
Apellidos y Nombres y/o Razón Social del Representante Legal	
RUC	

Datos Personales y/o Razón Social del Contribuyente.

#### DOMICILIO FISCAL

Distrito	Urbanización			
Avenida/Calle	Nro.	Dpto.	Mz.	Lote

Datos del domicilio Fiscal del Contribuyente

#### AFECTACIÓN/EXONERACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE

Total Predios	Base Imponible Inafecta/Exonerada	Base Imponible	Impuesto Anual (S/.)

Se indica la cantidad de predios a declarar y la base imponible determinada del predio(s) a nombre del Contribuyente.

#### CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Tramos de Autoavaluo (S./) UIT	ALICUOTA	BASE IMPONIBLE POR TRAMOS	Impuesto Anual en S/.
Año			
Hasta 15 UIT	0.20%		
Más de 15 y hasta 60 UIT	0.60%		
Más de 60 UIT	1.00%		

Cálculo en función a la base imponible según los tramos.

Cuota Trimestral	Vencimiento	Insoluto	Emisión	Importe Total
1	Últ. día hábil Febrero			
2	Últ. día hábil Mayo			
3	Últ. día hábil Agosto			
4	Últ. día hábil Noviembre			
Cuota Anual	Últ. día hábil Febrero			

Formas de pago de acuerdo al TUO de la ley de tributación municipal

#### IMPORTANTE

Recuerde, si se efectúa el pago al contado de todo el Impuesto Predial hasta el último día hábil del mes de febrero no esta sujeta a la variación del Índice de Precios al por Mayor

El monto mínimo del Impuesto Predial es el 0.6% de la UIT vigente en el año, según lo establecido en Art. 13 del TUO de la Ley de Tributación Municipal por D.S N° 156-2004-EF.